



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación

OBJETO A CONTRATAR:

**SERVICIO DE SOPORTE PARA DEMANDAS DE ACTIVIDAD
ELÉCTRICA - AMI**

SC N° 6000008697

Dirección /Gerencia:	EXPLOTACIÓN FERROVIARIA Metro de Madrid, S.A.	Área:	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES
División:	INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO	Servicio:	INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

Aprobado por: Juan Pablo Tébar

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del servicio de soporte para demandas de actividad eléctricas del Área de Mantenimiento de Instalaciones.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Contratación consistente en el servicio de soporte para demandas de actividad eléctricas del Área de Mantenimiento de Instalaciones.

▪ Servicio responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Ingeniería de Mantenimiento de Instalaciones y Comunicaciones

▪ Valor estimado del contrato (artículo 4 RDLSE)

El valor estimado del contrato es de 600.000,00 €. Esta Solicitud de Contratación se va a licitar conjuntamente con la SC para el Servicio de Mantenimiento de Instalaciones en Estaciones (SMIE) con un valor estimado de 720.000,00 €, por lo que el valor estimado conjunto es de: **1.320.000,00 €**.

Valor estimado: 1.320.000,00 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 4 RDLSE)

CONTRATOS DE SERVICIOS

El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados durante el ejercicio precedente, ajustado en función de los precios habituales en el mercado

▪ Presupuesto base de Licitación (Art. 43 RDLSE)

El presupuesto base de licitación es de 600.000,00 €. Esta Solicitud de Contratación se va a licitar conjuntamente con la SC para el Servicio de Mantenimiento de Instalaciones en Estaciones (SMIE) con un presupuesto base de licitación de 720.000,00 €, por lo que el valor estimado conjunto es de: **1.320.000,00 €**.

- Base imponible (BI): 1.320.000,00 euros
- Importe del I.V.A.: 277.200 euros

- Presupuesto base de licitación (PBL): 1.597.200 euros, IVA incluido

Desglose por lotes:

Lote	BI (€)	IVA (€)	PBL (€)
1	720.000	151.200	871.200
2	600.000	126.000	726.000

- Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 43.5 RDLSE)
 - Costes Directos: 1.315.341,18 euros, (IVA incluido)
 - Costes Indirectos: 26.843,69 euros, (IVA incluido)
 - Otros eventuales gastos: 255.015,13 euros, (IVA incluido)

	LOTE 1	LOTE 2	TOTAL
COSTES ENDÓGENOS			
Son los generados por el contrato y están formados por los Costes Directos e Indirectos			

Costes Directos (98% del PE)	592.941,18 €	494.117,65 €	1.087.058,83 €
Costes Indirectos (2% del PE)	12.100,84 €	10.084,03 €	22.184,87 €

Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	605.042,02 €	504.201,68 €	1.109.243,70 €
---	--------------	--------------	----------------

COSTES EXÓGENOS			
Son los relacionados con las actividades de la empresa y están formados por los gastos de estructura (GG+BI)			

Gastos Generales (13% PE)	78.655,46 €	65.546,22 €	144.201,68 €
Beneficio Industrial (6% PE)	36.302,52 €	30.252,10 €	66.554,62 €

Base imponible	720.000,00 €	600.000,00 €	1.320.000,00 €
-----------------------	--------------	--------------	----------------

Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	871.200,00 €	726.000,00 €	1.597.200,00 €
--	---------------------	---------------------	-----------------------

Sobre los gastos generales, se establece un porcentaje del 13 % ya que las empresas que realizan estos trabajos tienen gastos similares a los contratos de obras, por emplear los mismos materiales y herramientas.

- **Modificación del contrato**
 - No procede
 - **División en lotes:**
 - SÍ se divide en lotes (Art. 52.3 RDLSE)**
- Número de lotes: 2
- Objeto de cada lote: Esta Solicitud de Contratación se va a licitar conjuntamente con la SC para el Servicio de Mantenimiento de Instalaciones en Estaciones (SMIE), al objeto de dar cumplimiento de TRLCSP en su artículo 86, dado que ambas SC's tiene como objeto el SOPORTE PARA TRABAJOS EN INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, pero requieren que su gestión se efectúe desde Centros gestores distintos al ser dos Servicio diferentes:
 - Lote 1: Soporte al Mantenimiento de Instalaciones de Baja Tensión gestionado por el Servicio de Mantenimiento de Instalaciones de Estaciones (SMIE).
 - Lote 2: Soporte al Mantenimiento de Instalaciones de Baja Tensión gestionado por el Servicio de Ingeniería de Mantenimiento de Instalaciones y Comunicaciones (SIMIC).

Limitación en la presentación de ofertas

- Los licitadores podrán presentar oferta a los lotes que deseen:
 - SÍ

Limitación en el número de lotes que pueden adjudicarse a cada licitador

- Los licitadores sólo podrán ser adjudicatarios de un número limitado de lotes:
 - NO

- **Duración del contrato**
 - Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 4 años
 - Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - A partir del día siguiente a la firma del acta de inicio de los trabajos
 - Prórrogas:
 - NO

- **Clasificación del contrato**
 - Sujeto a RDLSE (Real Decreto-ley 3/2020)

- **Naturaleza del contrato**
 - Servicios
 - Justificar la insuficiencia de medios: Se solicita un mínimo de un equipo de trabajo para este lote, lo que implica el equivalente a 2 oficiales y actualmente el Área de Mantenimiento no se dispone de dicha plantilla.

- **Procedimiento de licitación**
 - Procedimiento Abierto

No es posible la aplicación del procedimiento abierto simplificado y super-simplificado, ya que el valor estimado del contrato es superior a los límites que establece la LCSP para estos procedimientos. Además, no se reúnen los requisitos necesarios que exige el RDLSE para la aplicación de un procedimiento negociado. Por todo lo anterior, y con el fin de asegurar los principios del artículo 27 del RDLSE, se propone la contratación mediante procedimiento abierto.

- **Criterio de adjudicación (Art. 66 RDLSE)**
 - Pluralidad de criterios en base a la mejor relación **calidad-precio**
 - Criterios cualitativos: 20 %

Se valorará que la empresa disponga de la documentación técnica, los medios técnicos y organizativos para llevar a cabo el servicio propuesto con las suficientes garantías, 20 puntos:

1. Se presenta listado y características técnicas de herramientas, equipos de trabajo, equipos de medida puestos a disposición del contrato, 8 %
2. Se presenta listado y organigrama de los recursos humanos de personal de estructura puestos a disposición del contrato, 6 %
3. Se presenta Plan de Gestión de solicitudes de servicio, con indicación de plazos y procedimientos de ejecución, 6 %

- Criterios económicos:

- Precio, 80 %

- ¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios económicos? Sí, se otorgará la máxima puntuación a la oferta económica que presente un precio más bajo. El resto de ofertas se valorarán de forma proporcional mediante la siguiente fórmula lineal:

$$\text{Punt. Econ} = \text{Bbest} \times (\text{Pmax}) / \text{Bi}$$

- Punt. Econ = Puntuación económica de la oferta objeto de la valoración
- Bbest = Mejor oferta económica
- Pmax = puntuación máxima (80 puntos)
- Bi = Oferta económica objeto de la valoración

La aplicación de esta fórmula permite una valoración proporcional y equitativa de las ofertas.

- **Subcontratación**

- Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación: No hay tareas críticas

- **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

- NO

- **Fondos FEDER**

- Contrato no financiable con fondos FEDER

- **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

- NO

- **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

3 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Número de demandas por año, se ha mantenido constante, con un repunte en el último año posiblemente motivado por la consolidación del servicio prestado.

En relación con los antecedentes sobre la contratación objeto del presente informe, se hace constar la siguiente información relativa a contratos anteriores:

CONCEPTO	CONTRATO ANTERIOR	NUEVO CONCURSO
NÚM. CONTRATO/ LICITACIÓN/SOLICITUD	6000004860 7216001353	-
OBJETO DEL CONTRATO	Servicio de Demandas de Actividad AMI	Servicio de Demandas de Actividad AMI
EMPRESA ADJUDICATARIA	Elecnor, S.A.	-
FECHA INICIO y FIN CONTRATO	01/01/2017 31/12/2020	01/10/2020 30/09/2024
VIGENCIA	4 años	4 años
LOTES	2	2
IMPORTE LICITACIÓN	Lote 2: 600.000 € (sin IVA)	Lote 2: 600.000 € (sin IVA)
IMPORTE ADJUDICACIÓN	Lote 2: 600.000 € (sin IVA)	

Tanto el contrato anterior (7216001353) con la presente licitación se ha realizado con las mismas partidas en el presupuesto, eliminando únicamente lo correspondiente a materiales obsoletos e incrementando partidas de posibles trabajos a realizar.

Para las nuevas partidas se han tomado como referencia los costes obtenidos en diversos contratos de gasto e inversión del último año en instalaciones de baja tensión.

El presupuesto base para la licitación actual se ha fijado en 150.000,00 €/año, lo que supone un 0% de incremento/decremento con respecto al coste del actual contrato.

4 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE GASTO

AÑO	2020	2021	2022	2023	2024
IMPORTE PERMITIDO	37.500 €	150.000 €	150.000 €	150.000 €	112.500 €
CECO	4705	4705	4705	4705	4705
CUENTA	622223	622223	622223	622223	622223